



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

En el municipio de Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicado en las Instalaciones del H. Ayuntamiento de Veracruz sito en Av. Ignacio Zaragoza S/n, Col. Centro C.P. 91700, Veracruz, con el propósito de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz**, de conformidad con los artículos 116 y 118 de la Ley número 573 de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LEDNNA), y artículo 22 del Reglamento de la Ley en comento, se contó con la presencia de los siguientes:

INTEGRANTES

- I. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, Presidenta del Sistema Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- II. C. P. Manuel Rivera Polanco, Sindico Único, Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares.
- III. Lic. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y regional.
- IV. Lic. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia
- V. C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- VI. C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero, Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito.
- VII. Lic. Belem Palmeros Exsome, Regidora Decima Tercera, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública
- VIII. Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora del DIF municipal de Veracruz.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Mensaje de Bienvenida



- 2.- Pase de lista de asistencia
- 3.- Declaración de quórum e inicio de la Sesión
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la Protección y Restitución de Derechos Ordenados por la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de cuatro integrantes del Consejo Consultivo
- 7.- Presentación de Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz del periodo de marzo a junio 2022.
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Discusión y aprobación, en su caso del contenido del acta 001 de la presente sesión ordinaria
- 10.- Mensaje de cierre y clausura de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al orden del día enviado previamente a los Integrantes del Sistema, se desahogaron los siguientes puntos:

- 1.- Mensaje de Bienvenida a cargo de la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y Presidenta del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz, Veracruz.
- 2.- Pase de lista de asistencia. Se encuentran presentes:
 - I. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, quien preside el Sistema Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz. Presente
 - II. C. P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares. Presente
 - III. Lic. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y regional. Presente
 - IV. Lic. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia. Presente.
 - V. C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Presente.



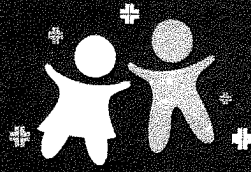
- VI. C. Alvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero, Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito. Presente
- VII. Lic. Belem Palmeros Exsome, Regidora Decima Tercera, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública. Presente
- VIII. Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora del DIF municipal de Veracruz. Presente.

3.- Declaración de quórum e inicio de Sesión, estando presentes todos los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz, se declara la presencia de quórum legal suficiente, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del veinticuatro de agosto del dos mil veintidós, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz.

4.- Aprobación del orden del día a cargo de la Mtra. Sonia Guevara Morales, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz. Se dispensa la lectura del orden de día, mismo que se adjuntó a la convocatoria siendo sometido a votación, y aprobado por unanimidad de votos.

5.- Presentación y en su caso aprobación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la Protección y Restitución de Derechos Ordenados por la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz. Se plantea su integración de la forma siguiente:

- 1. Titular de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Municipal. – Mtra. Sonia Morales Guevara
- 2. Titular de Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. – Lic. Ibis Domínguez Maldonado
- 3. Directora del DIF Municipal. - Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández
- 4. Edil Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia del municipio. - Lic. Sebastián Cano Rodríguez
- 5. Director de Educación del municipio. - Mtro. Pedro Moreno Y Bastián
- 6. Director General del CRIVER. - C.P. Abel Gutiérrez Ruíz



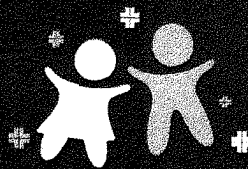
7. Coordinador del IVEA. - Soc. Antonio Romano Santos
8. Coordinadora de Vinculación Institucional y Prevención del Delito de Seguridad Pública. - Lic. Victoria Espinoza Andrade
9. Director del Centro de Rehabilitación 'Cúspide'. -Dr. Carlos Moguel Ancheyta
10. Director del Hospital General.- Dr. Jesús Daniel Uribe Flores
11. Titular de la Oficialía del Registro Civil.- Lic. Sergio Lira Escobar
12. Directora del Instituto Municipal de las Mujeres.- Lic. Blanca Lucrecia Aquino Santiago
13. Director de Protección Civil. - L.P.C. Alfonso García Cardona
14. Representante de SEDESOL del municipio. - Mtro. Guadalupe Vergara Barcelata
15. Comandante de Policía Municipal. - Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez
16. Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes y Trata de Personas. - Lic. Guadalupe González Carrillo

Una vez analizado y sometido a consideración la aprobación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la Protección y Restitución de Derechos Ordenados por la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz. Se aprueba con ocho votos a favor, quedando registrado bajo el **Acuerdo 001/2022**.

6.- Presentación y en su caso aprobación de cuatro integrantes del Consejo Consultivo a propuesta de la Mtra. Sonia Guevara Morales, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz de las personas siguientes:

- A) Mtra. María de Lourdes Arauz Lara
- B) Lic. Carolina Perdomo Escobar
- C) Lic. Cruz Romero Terán
- D) Lic. Alejandra Hoz Hernández

Realizada la exposición de motivos y propuesta de los cuatro integrantes se somete a consideración de los presentes, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando registrado bajo el **Acuerdo 002/2022**



7.- Presentación de Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz del periodo de marzo a junio de 2022.

Expuestas las actividades desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva se procede a la votación para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando registrado bajo el **Acuerdo 003/2022**

8.- Asuntos Generales. Los asistentes a la sesión manifiestan que no es su deseo incorporar algún asunto a tratar a la presente acta.

9.- Discusión y aprobación, en su caso del contenido del acta 001 de la presente sesión ordinaria. Se aprueba el contenido por unanimidad de votos.

10.- Mensaje de cierre de la Sesión y clausura de la sesión a cargo de la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal y Presidenta del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz.

Agotados los puntos de orden del día, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Protección Integral del municipio de Veracruz, levantándose la presente acta para todos los efectos legales procedentes, la cual ratifican y firman para constancia los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz.


Lic. Patricia Lobeira Rodríguez

Presidenta Municipal y Presidenta del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz.







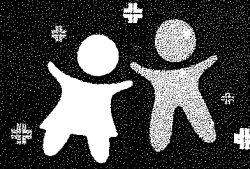












C.P. Manuel Rivera Polanco

Síndico Único

Edil Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares.

Lic. Gabriela Mercedes Aguirre

Regidora Tercera

Edil Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional.

Lic. Sebastián Cano Rodríguez

Regidor Sexto

Edil Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia

C. Dolores Hernández Sarmiento

Regidora séptima

Edil Titular de la Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

C. Álvaro Espinoza Rolón

Regidor décimo primero

Edil Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito

Lic. Balem Palmeros Eksome

Regidora décimo tercera

Edil Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública.

Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández

Directora del DIF Municipal

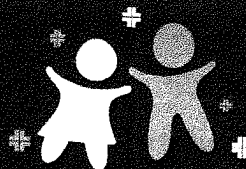
Mtra. Sonia Guevara Morales

Secretaria Ejecutiva del

Sistema Municipal de Protección Integral

de Niñas, Niños y Adolescentes





ACUERDO 002/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CUATRO PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

De conformidad con el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 4 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 128 de la Ley número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LEDNNA); artículo 30 y Sexto Transitorio del Reglamento de la LEDNNA, y los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. Que de conformidad con el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por México, los Estados parte adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los Derechos reconocidos a Niñas, Niños y Adolescentes, en relación con el artículo 4 Constitucional mandata que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos

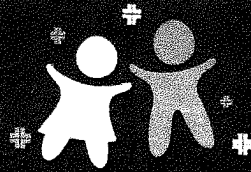
Segunda. Que el artículo 128 de la LEDNNA, dispone que los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Integral contarán con órganos consultivos de apoyo, en los que participarán las autoridades competentes y representantes de los sectores social y privado, para la implementación y aplicación de los programas.

Tercera. Que el artículo 30 del Reglamento de la referida LEDNNA, sobre los Consejos Consultivos de los Sistemas Estatal y Municipal, establece que el Consejo Consultivo, será un órgano de consulta, asesoría y apoyo técnico, integrado por ocho personas que se elegirán de entre los sectores público, social y privado. Las personas que integren el Consejo Consultivo deberán contar con tres años de experiencia en temas relacionados con los derechos de niñas, niños y adolescentes y con experiencia para contribuir en la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones que emanen del Sistema.

Durarán en su cargo tres años y podrán ser reelectas para un periodo adicional, conforme a lo siguiente:

- a) Cuatro integrantes a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, y
- b) Cuatro integrantes a propuesta del propio Consejo Consultivo.





Los integrantes del Consejo Consultivo serán elegidos por mayoría de votos de los integrantes de los Sistemas Estatal y Municipal conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de la LEDNNA.

La integración, organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Municipal, será determinada por el Sistema Municipal correspondiente.

Las personas integrantes de los Consejos Consultivos estatal o municipal ejercerán su cargo en forma honorífica, y no recibirán emolumento o contraprestación económica alguna por el mismo.

Cuarta. Que el artículo Sexto Transitorio párrafo segundo del Reglamento de la LEDNNA, establece que por única ocasión los primeros cuatro miembros del Consejo Consultivo que proponga la Secretaría Ejecutiva en términos del inciso a) del artículo 30 del presente Reglamento, serán quienes propongan a los cuatro miembros restantes.

Quinta. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30, inciso a) esta Secretaría Ejecutiva propone y somete a consideración de los integrantes de Sistema a las cuatro personas que integrarán el Consejo Consultivo y que cuentan con la experiencia requerida:

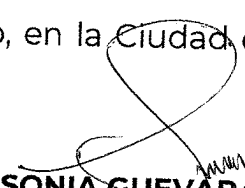
- A) Mtra. María de Lourdes Arauz Lara
- B) Lic. Carolina Perdomo Escobar
- C) Lic. Cruz Romero Terán
- D) Lic. Alejandra Hoz Hernández

Por los motivos expuestos, los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz emiten el siguiente:

ACUERDO 002/2022

ÚNICO. Se aprueba la propuesta de cuatro personas a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, que integrarán el Consejo Consultivo del Sistema Municipal de Protección Integral, como un órgano de consulta, asesoría y apoyo técnico, cuyo objetivo es contribuir en la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones que emanen del Sistema Municipal de Protección Integral.

Leído el presente acuerdo, en la Ciudad de Veracruz a 24 de agosto del 2022.


MTRA. SONIA GUEVARA MORALES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ